



Brújula
Volume 11 • 2017

En route

Reflexiones sobre la defensa del maíz, resistencia biocultural y soberanía alimentaria

Tzivia Huante Raya*

Frente Michoacano en Defensa de la Soberanía Alimentaria
Universidad Interamericana para el Desarrollo

La materialización de riesgos culturales derivados del proceso de modernización y tecnificación del campo mexicano ha generado una serie de procesos que buscan contrarrestar la homogenización biocultural, los cuales denominaré procesos de *resistencia biocultural*. Se trata de formas de resistencia que se manifiestan de distintas maneras, que incluyen la perpetuación de prácticas agrícolas tradicionales como el cultivo de la milpa. Estas suponen un esfuerzo colectivo por preservar las variedades de maíz criollo, por ejemplo enviando remesas desde Estados Unidos para que familiares puedan seguir

* Copyright © Tzivia Huante Raya, 2017. Used with permission.

sembrando maíz de la manera tradicional o el hecho de insistir en el aprendizaje y habla de lenguas nativas indígenas y en legar costumbres y formas de vida ancestrales (Toledo 33).

Así pues reflexiono sobre los riesgos culturales de la imposición de una tecnología como (a) la pérdida de memoria cultural; (b) la homogenización biocultural que implica la pérdida de diversidad biológica y cultural; (c) la creación de dependencia mediante la imposición de técnicas exógenas sin que la población pueda evitar sus efectos.

Parte importante de la cultura del maíz es la milpa, práctica milenaria que se utiliza en México y Guatemala, cuyo cultivo principal es el maíz, al que se asocian otras especies domesticadas como el frijol, la calabaza, la diversidad de chiles, habas y tomates entre otras. Dentro del sistema de la milpa se aprovechan plantas que crecen de manera natural, principalmente especies herbáceas o *quelites* e incluso, especies que pueden llegar a afectar el cultivo, como algunos insectos (gusano del elote) o un hongo que surge de las mazorcas del maíz que se llama *huitlacoche* y que prolifera en el grano del maíz. En *La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino* (2010), Miguel Altieri y Víctor Toledo sostienen que la integración del maíz con otros cultivos asociados y la utilización de otras especies han llevado a considerar la milpa como un sistema complejo, donde se aprovechan de manera complementaria los diferentes recursos naturales (agua, luz, suelo). En tal ecosistema se favorecen las interacciones

ecológicas benéficas (control biológico de insectos y fijación de nitrógeno) y los productos que de ahí se obtienen, suman una dieta equilibrada (13).

La denominada revolución verde trajo consigo los monocultivos, la tecnificación de la semilla mejorada, el uso de maquinaria pesada así como el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes derivados del petróleo en la década de 1950. A partir de la década de 1980, la revolución verde adopta las herramientas proporcionadas por la biotecnología, dando paso a las variedades transgénicas de cultivo (Perkins y Jamison 75). La imposición de la tecnología de la revolución verde condujo a la materialización de varios riesgos culturales como, por ejemplo, la homogenización genética, alimentaria y lingüística, la desaparición de sistemas de creencias y de vida, así como la migración rural hacia zonas urbanas.

Un concepto que surge como parte de los riesgos culturales de la homogenización genética y alimentaria y que se acuña como resistencia biocultural ante estos riesgos es la creación de conceptos como el de soberanía alimentaria, acuñado por La Vía Campesina en la década de 1990, en su esfuerzo por enfrentar a la estrategia geopolítica del desarrollo. La Vía Campesina es un movimiento que nace en 1993 en Mons, Bélgica, que agrupa a organizaciones campesinas, mujeres y hombres, procedentes de los cuatro continentes. Este movimiento se forma para contrarrestar las políticas agrícolas que favorecen a la agroindustria. La Vía Campesina es considerada uno de los principales actores en los debates alimentarios y agrícolas. Es escuchada por instituciones como la

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por sus siglas en inglés, y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y goza de un gran reconocimiento entre otros movimientos sociales del nivel local al global (Patel 665).

La soberanía alimentaria se centra pues en la defensa de la economía regional, que es clave para mitigar la degradación ambiental a nivel local pero que busca globalizar la lucha campesina (Patel 665). A partir de este trabajo, se busca reflexionar sobre las siguientes preguntas: ¿Qué son y cómo surgen las resistencias bioculturales? ¿Cómo se relacionan estas resistencias con la categorización de los países como pertenecientes al primer o al tercer mundo? ¿Cómo surgen los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria? ¿Cómo se relaciona la lucha por la defensa del maíz criollo con la soberanía alimentaria? Así, se dejan abiertos canales de reflexión y debate como parte de las estrategias de resistencia que se han venido dando a lo largo de las luchas por la autonomía y agencia local frente a fuerzas globalizantes. Además, estas preguntas buscan cuestionar la división entre el primer y tercer mundo, cuya herramienta fue la revolución verde, y cuyo último movimiento ha engendrado el uso de la semilla transgénica, a fin de reducir la visibilidad de conocimientos y formas de vida presentes en la cultura del maíz en México.

Resistencias bioculturales

Las resistencias bioculturales articulan demandas tradicionales en los procesos de producción y reapropiación de los recursos naturales de acuerdo a los usos y costumbres de la población. Un ejemplo es el caso de los indígenas Yaquis en Sonora que deberían de gozar de hasta el 50 por ciento de agua de la presa La Angostura, tal como lo indica el acuerdo del 12 de junio de 1939, firmado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río (Luque 35). La construcción de un oleoducto amenaza con reducir su precaria dotación de agua que disminuyó en 1952 con la construcción de la presa El Oviachic o Álvaro Obregón y que canalizó el agua hacia los campos agrícolas del Valle del Yaqui, en manos de empresarios privados (Ibíd).

Es un caso similar la protesta de la tribu siux Standing Rock que logró paralizar la construcción de un oleoducto en Dakota del Norte que cruzaría el lago Oahe, en el río Misuri, y amenazaría sus fuentes de agua potable. Tales son los casos del levantamiento del Ejército Nacional Zapatista (EZLN) y las comunidades en Chiapas que se pronuncian en lucha por la defensa del territorio y sus recursos naturales a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994; de las comunidades purépechas en Michoacán, el caso en específico de Cherán que ante la deforestación de sus cerros y el crimen organizado deciden levantarse en armas, formar y administrar su propio gobierno comunitario (Rodríguez 193; Warman 30; Velázquez 126). Este ejemplo se está replicando en varias comunidades

indígenas de Michoacán como es el caso de Pichátaro, que primero declara su territorio libre de contaminación de maíz transgénico a raíz de la proliferación de maíz criollo detectada en varios estados en el 2002 (San Vicente y Carreón 522). Hoy en día esta resistencia se ha ampliado a la defensa del territorio a través de la obtención del estatuto de localidad autónoma como el caso de Cherán y otras 20 comunidades en Michoacán que están en proceso de conseguir su autonomía. Se debe mencionar también, el caso de los apicultores mayas de la península de Yucatán y de ocho municipios de Campeche, donde la apicultura y los recursos naturales se encuentran amenazados por la contaminación de soya transgénica desde hace tres años. Los apicultores han intentado suspender el otorgamiento de permisos de siembra de esta semilla transgénica ya que nunca han sido consultados a pesar de que los territorios sobre los cuales tienen derechos constitucionales se vean afectados. Los mayas aseveran que esta actividad genera consecuencias ambientales en su región, en particular sobre la contaminación del agua, la deforestación, pero sobre todo, porque la cercanía de la soya transgénica vulnera a la industria de la apicultura, que es su principal fuente de ingresos (Vandame et al. 2)

Las resistencias bioculturales logran estructurar acciones cuyo fin es la preservación de los recursos naturales y los hábitos de sus habitantes, esto ante la transformación de hábitos de poblaciones campesinas como fue el despojo de la semilla nativa en la India con la introducción de algodón transgénico en la que se perdieron variedades nativas como el mijo y la lenteja y que estos riesgos

alertaron a la población para defender el cultivo tradicional de la berenjena, alimento primordial en la dieta de su lugar de origen, la India (Egora 105).

La resistencia en México a la siembra de maíz transgénico no es sólo la defensa de la reproducción propia de los pequeños productores, campesinos e indígenas que, además de cuestionar la apropiación y el control de la semilla, desarrollan también un complejo esquema de defensa y promoción de la semilla, bajo su propia comunidad en sistemas de gestión (San Vicente y Carreón 455).

El maíz representa un pilar importante para la alimentación en el mundo puesto que no sólo ha enriquecido la dieta humana y animal del globo terráqueo, sino que ha aportado material para fabricar innumerables productos como el azúcar, la miel, la dextrosa, el aceite, el almidón, los pegamentos y otros compuestos como el combustible denominado etanol. El maíz es el lazo que une a los pueblos nativos y mestizos en América. Es uno de los alimentos por excelencia en la mesa porque que ha sido cultivado por miles de años, lo que ha generado una fuerte identidad sociocultural ligada a él (Torres 45). México es centro de origen y domesticación de este cultivo, que representa la base de la vida rural mexicana, como eje de la actividad económica, como organizador del tiempo y del espacio, como soporte de la alimentación y elemento insustituible en la dieta local (Barros y Buenrostro 6).

El maíz es la herencia de los pueblos mesoamericanos que por milenios dirigieron cuidadosamente la evolución de este cultivo, registraron las semillas que producían mejores plantas y en qué suelos crecían mejor, así como otros

factores como la altura y el clima. De tal manera, la semilla del maíz pudo prosperar en entornos tan diversos como los que se registran en el área que se extiende desde el norte del territorio del país hasta Chiapas, y de la Costa del Pacífico a la del Golfo (Barros y Buenrostro 12).

Las resistencias bioculturales por la defensa del maíz a partir de la irrupción del maíz transgénico en México han generado un acercamiento entre los productores y la sociedad civil. Esto ha dado lugar a la constitución de frentes cívicos por parte de grupos o consumidores, como es el caso de la alianza *Sin maíz no hay país*, que interpuso una demanda de acción colectiva en 2013, contra la siembra de maíz transgénico. La medida precautoria en lo que se da el curso a esta demanda es la suspensión de todo permiso para la siembra piloto o comercial de maíz transgénico. La demanda solicita que los tribunales judiciales declaren que los límites y restricciones establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) son inoperantes pues existe evidencia científica de contaminación transgénica de maíces nativos en los estados de Oaxaca, Sinaloa, Chihuahua, Veracruz y Guanajuato (San Vicente y Sánchez 520).

Otro frente cívico es *La Red en Defensa del Maíz Nativo*, que ha interpuesto una demanda en contra del estado mexicano ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) por privilegiar los intereses de las compañías trasnacionales por encima de los de la población. En la audiencia temática titulada *Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y los derechos de los pueblos*, el TPP sentenció en 2014 al

gobierno de México a prohibir la siembra de maíz transgénico y adoptar todas las medidas necesarias para proteger el maíz nativo. El tribunal también enfatizó que la cuestión del maíz rebasa las fronteras mexicanas. La sentencia llama a la FAO a salvaguardar de la contaminación transgénica las variedades nativas y campesinas de maíz y le pide asumir la responsabilidad en los impactos que las decisiones tomadas en México podrían tener a nivel global, considerando que el maíz es el cereal que más se cultiva y procesa en el mundo.

La movilización de los pueblos indígenas, las poblaciones campesinas y la sociedad civil ha sido acompañada del trabajo de científicos y académicos. Por ejemplo, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), que aglutina a investigadores provenientes de varias universidades de todo el continente y que participaron en el informe de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), aportó datos, análisis científicos y organizó foros de información en apoyo a las acciones coordinadas tanto por *Sin maíz no hay país* como por *La Red en Defensa del Maíz Nativo*.

Al paralelo de estas resistencias, han surgido otros frentes o colectivos que buscan informar y concientizar a la población mexicana sobre la importancia del maíz, vinculados a *Sin Maíz No hay País* o *La Red Nacional en Defensa del Maíz*. En Michoacán se encuentra el colectivo “Michoacán en Defensa de la Soberanía Alimentaria” que cuenta con una *fan page*, y desde hace más de 3 años se ha vinculado con otros colectivos de la Ciudad de México, de los estados de Guanajuato. Actualmente damos talleres en comunidades de la meseta

purépecha sobre soberanía alimentaria y la importancia de las comunidades en resguardar la semilla y la agricultura orgánica. Además, los acompañamos en procesos de resistencia como la del municipio de Victoria, al pie de la sierra de Xichú, en el noreste del estado de Guanajuato, donde habitan los guardianes de los cerros, herederos de las tradiciones chichimeca, ñañú y otomí. Ellos han sido despojados de sus lenguas nativas y muchas de sus antiguas costumbres pero permanece un fuerte vínculo de respeto hacia la tierra. Esta lucha, que en realidad son muchas en un extenso pedazo de territorio serrano en Guanajuato. El Colectivo Michoacán en Defensa de la Soberanía Alimentaria elaboró y publicó un reportaje especial acerca de las dos décadas de explotación y despojo de las riquezas naturales y las tierras de estos pueblos, pero del que poco se sabe fuera de esos cerros (Desinformémonos).

Como se ve, las formas de resistencia biocultural son diversas y engloban la defensa de los recursos naturales de las distintas maneras de ver el mundo, y el derecho a decidir cómo y qué clases de alimentos cultivar y producir. Este último constituye la base del concepto de soberanía alimentaria.

El desarrollo, la revolución verde y sus descontentos

La estrategia del desarrollo es el resultado de la coyuntura histórica de finales de la segunda guerra mundial (Escobar 20). La base de la estrategia del desarrollo fue la clasificación de los países como pertenecientes al primer, segundo y tercer mundo. El criterio que utilizó la administración de Truman y

las agencias internacionales multilaterales como la ONU y el Banco Mundial para efectuar esta clasificación se basó en el grado de industrialización de la economía (Escobar 22). Aquellos países que contaban con mayor población rural y cuya economía se basaba en el campo, fueron considerados como subdesarrollados y de tercer mundo, mientras que los países que contaban con menor población rural y con mayor industria económica fueron catalogados como desarrollados o de primer mundo (Perkins y Jamison 8). Al mismo tiempo, el bloque socialista y la Unión Soviética fueron catalogados como países de segundo mundo, al contar con algunos sectores industrializados (en particular la industria militar), pero con niveles de consumo y de producción inferiores a los presentados en los países dichos de primer mundo.

A finales de la década de 1980 desaparece efectivamente la categoría de segundo mundo con la disolución de la Unión Soviética y con ellos las categorías de primer y tercer mundo. El criterio de clasificación del entonces presidente estadounidense Truman y de las agencias internacionales de desarrollo dejó como resultado que dos terceras partes del mundo pasaron a ser subdesarrolladas y sus clases dirigentes adoptaron plenamente la meta de alcanzar esta categoría (Escobar 40). Para la política y la economía de Estados fue prioritario fomentar el desarrollo del tercer mundo, sobre todo la de México, su país vecino. El eje del discurso de la estrategia del desarrollo sostenía que los llamados países de tercer mundo tenían un problema en común, por lo que debían crear una economía sólida, para cumplir con las expectativas del mundo

moderno y evitar recurrir a falsas doctrinas. El despertar de las llamadas naciones de tercer mundo, era prioridad para los Estados Unidos , ya que necesitaban de los recursos naturales y de la mano de obra para que su propia economía pudiera crecer aún más y así poder restaurar las economías de las naciones europeas libres.

La clasificación de países como pertenecientes al primer y tercer mundo llevó a que los dirigentes de los países llamados subdesarrollados consideraran aceptable someter a sus naciones a un sin número de intervenciones y estrategias de poder y control tanto por parte de los Estados Unidos como por empresas privadas y organizaciones multinacionales o filantrópicas. En el caso de México resalta la influencia de la fundación Rockefeller con la creación del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMyT) en 1943 y el lanzamiento de la revolución verde o los préstamos que ofertó el Banco Mundial para que se pudieran adoptar las políticas monetarias y fiscales presuntamente conducentes al desarrollo (Perkins y Jamison 63).

En pro del desarrollo, las élites del primer y del tercer mundo aceptaron el precio de adoptar dichas políticas que ocasionaron el empobrecimiento y la desigualdad, la venta de recursos de los países de tercer mundo al mejor postor, la degradación de sus ecologías físicas y humanas y la condena de sus poblaciones al deterioro de sus recursos bioculturales. La categorización de los países como desarrollados, subdesarrollados o en vías de desarrollo invisibilizó distintas formas de vida y de distintos tipos de conocimiento orientado hacia el

crecimiento económico con la colateral monetarización de los recursos naturales (Leff 89). Es necesario cuestionar entonces si realmente la estrategia geopolítica del desarrollo ha sido o es conducente a la mejora en calidad de vida de los llamados países de tercer mundo. En otras palabras, en los proyectos de desarrollo fue usual la externalización de los costos de la degradación ambiental y su consecuente impacto social (Escobar 258).

La revolución verde representó una de las estrategias del desarrollo que reemplazó a los sistemas agroecológicos tradicionales por el monocultivo y el uso de químicos derivados del petróleo, dando así inicio a un profundo y aún vigente proceso de homogenización biocultural, en el que se omitieron y relegaron formas de ver y habitar el mundo, representadas por ejemplo por las prácticas tradicionales y las formas de alimentación que las acompañan. Un resultado de este proceso fue la estandarización de conocimientos, como los que están implícitos en la cultura del maíz en México, que se convirtieron en datos de investigación según los paradigmas del capitalismo occidental (Escobar 87). La revolución verde fue justificada mediante el argumento de que representa un curso de acción necesaria para la reducción y erradicación del hambre gracias al aumento del abasto de comida.

Esta estrategia del desarrollo que empleó herramientas como lo fue la revolución verde, no solo aumentó la productividad agrícola sino también cambió los valores de nutrición de la población como el hecho de que expertos científicos en nutrición y salud recomendarán más el consumo de carnes,

alimentos procesados y el uso de fórmulas en los infantes (Escobar 151). La imperativa por eliminar el hambre y la estrategia del desarrollo llevó a considerar al campesino del tercer mundo como un sujeto que era urgente rescatar de la pobreza, convirtiéndolo en el principal cliente de los programas de desarrollo. Esta estrategia estaba asociada con una amplia gama de procesos económicos, políticos, culturales y discursivos que crean categorías como: “los —malnutridos, los —pequeños agricultores, —las mujeres lactantes y similares, que permiten a las instituciones distribuir socialmente a individuos y poblaciones la creación y reproducción de las relaciones capitalistas modernas” (Escobar 184-85).

De acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el hambre no ha disminuido. El número de pobres en los países llamados países en — desarrollo asciende a mil 200 millones de personas, de las cuales 780 millones padecen hambre crónica. En palabras de un informe de la FAO: “[S]i bien en los últimos 50 años se verificó un aumento notable en la producción de alimentos en demasiados lugares, los logros se han asociado a prácticas de gestión que han degradado las tierras y los sistemas hídricos de los que depende la producción de alimento” (49). Ante lo cual la FAO, concluye que la degradación ambiental pone en peligro la producción de alimentos basada en prácticas agrícolas insostenibles.

Seguridad y soberanía alimentaria

En 1974 surge el concepto de seguridad alimentaria, que se acuña a como parte de la estrategia del desarrollo para la erradicación del hambre. El concepto se define de la siguiente manera: “Que exista en todo tiempo alimentos básicos suficientes, para mantener una expansión constante de consumo... y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios” (FAO 1). Esta definición se articula a partir de una presuposición de consumo creciente en el marco de una economía de flujo constante de capital, en la que lo importante es la posibilidad permanente de adquirir los alimentos necesarios. En 1983, la definición de seguridad alimentaria incluyó la noción de accesos a los alimentos y quedó de la siguiente manera: “[...] asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan” (Ibíd).

Las definiciones más recientes de seguridad alimentaria introducen dimensiones éticas como referencia al derecho humano a la alimentación. Estas modificaciones pueden verse como respuesta a la presión ejercida por movimientos sociales, como La Vía Campesina. Es decir que el concepto de seguridad alimentaria se ha modificado a lo largo de varias décadas, de la mano del fracaso de las sucesivas políticas impuestas para erradicar el hambre. De acuerdo a cifras recientes de la ONU, del 2003 al 2011 se ha registrado un aumento a nivel mundial del precio de los alimentos del 129% por tonelada, pasando de \$98 dólares en 2003 a \$225 en septiembre del 2011 (Patel 665). En el

2007 se registró una cosecha récord de granos y una cantidad de comida que superaba lo doble de la cantidad necesaria para alimentar al mundo; sin embargo, el número de personas padeciendo de hambre crónica ha aumentado desde esa fecha (Ibíd.).

En tiempos recientes, la re-conceptualización de la noción de seguridad alimentaria ha sido influenciada por la presión de sectores de la población de regiones categorizadas como de tercer mundo. Para lo último ha pesado el hecho que los campesinos de países en vías de desarrollo pasaron de ser los que producían los alimentos a ser la población con mayor nivel de desnutrición y hambre como resultado de perder control sobre sus tierras, de no poder vender sus productos o modificar los cultivos de acuerdo a las especificaciones del mercado y no a sus necesidades propias (González 73).

Aunque las agencias internacionales, los gobiernos de los países en desarrollo y los mercados financieros en general siguen apostando por la intensificación de la agricultura, durante las últimas décadas, la FAO ha reconocido que la agricultura familiar y campesina, basada en la agroecología, es la solución más viable para resolver el problema del hambre en el mundo. Bajo este esquema, la conservación y el libre intercambio de las semillas nativas, así como el respeto a las formas tradicionales de cultivar, son fundamentales para la autosuficiencia de los campesinos.

La soberanía alimentaria surge como resultado de la presión ejercida por grupos de resistencia biocultural. Estos incluyen a comunidades indígenas, campesinos, pescadores, migrantes, consumidores, colectivos que comparten el objetivo de restablecer el vínculo entre los productores de alimentos y consumidores, que se rompe con el modelo de producción agroindustrial y sus efectos colaterales: el monocultivo, la industria alimentaria y el cultivo orientado a la exportación. Los defensores del concepto de soberanía alimentaria abogan por una agricultura basada en un sistema productivo agroecológico, que reconoce y protege la riqueza y la diversidad biocultural. Esto conduce a prácticas como el intercambio de semillas, la reivindicación del derecho a elegir qué tipo de semilla se quiere sembrar, la lucha contra un régimen de propiedad intelectual que permite a las grandes empresas patentar semillas y recursos biológicos, la promoción de una agricultura que está enfocada a abastecer las necesidades de la localidad y la adopción de un modo de consumo en el cual se compra sólo lo que la comunidad o la localidad no pueda producir (La Vía Campesina 18; González 57). Adicionalmente, el concepto de soberanía alimentaria busca enfatizar la riqueza presente en la diversidad, a través del reconocimiento de formas tradicionales de vivir y de coexistir, invisibles o menospreciadas por la estrategia geopolítica del desarrollo y la jerarquía del binomio de primer/tercer mundo asociada con ella.

En el 2010 esta definición se actualiza para afirmar: soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, capaces de garantizar el derecho a la alimentación para toda la población en base a la pequeña y mediana producción agropecuaria de comercialización y de gestión de los espacios rurales de campesinos, pescadores e indígenas en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (La Vía Campesina 22). El concepto de soberanía alimentaria descansa, pues, sobre el reconocimiento que la alimentación adecuada de la población está asociada al fortalecimiento de la agroecología local y al acceso de los campesinos y campesinas al agua, a las semillas y a la tierra (18).

Por lo demás, quienes defienden la noción de soberanía alimentaria se oponen a que el destino de los campesinos y las opciones presentadas a los consumidores de alimentos, es decir a la totalidad de la población, se ven regidos por decisiones tomadas a través de instituciones cuyos acuerdos están fuera del alcance del público. A diferencia de las sucesivas versiones del concepto de seguridad alimentaria, hoy la noción de soberanía alimentaria hace referencia a estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos. Mientras que la relación entre la intensificación y la tecnificación de la agricultura con la sustentabilidad es dudosa (Altieri y García 336; Gurian-Sherman 20).

Los sistemas agroecológicos como la milpa, los huertos urbanos y la permacultura se basan en los procesos eficientes, sustentables y accesibles a pequeños productores. La distribución y el consumo de alimentos producidos localmente, por lo demás, representan una estrategia de disminución de impacto ambiental, deviene en una mejora de la calidad de la alimentación y potencia la producción a pequeña escala. Así pues el concepto de soberanía alimentaria engloba varias dimensiones como los derechos indígenas, el reconocimiento local que vincula a las comunidades con la tierra en la que viven, la perspectiva de género, los derechos de propiedad y la sustentabilidad.

La noción de soberanía alimentaria, funciona como un concepto político que surge para transformar el contenido normativo del concepto de seguridad alimentaria, en el marco de contestación global al neoliberalismo, mediante el cual se busca la reivindicación del poder del sujeto y de la colectividad exigiendo el derecho a decidir sobre la alimentación y el manejo de los recursos naturales (González 82). Los proponentes de la idea de soberanía alimentaria pretenden potenciar un cambio radical al sistema económico global y al modelo desarrollista asociado, al dar pautas de cómo cambiar este sistema con acciones y mecanismos de acción colectiva entre los campesinos y actores en la cadena de producción, distribución y consumo de alimentos.

Es importante recalcar estas distinciones conceptuales y estratégicas ya que no solo hay aspectos de la soberanía alimentaria que están siendo absorbidos por la noción dominante de seguridad alimentaria sino que el concepto está

siendo utilizado para favorecer la introducción de la semilla transgénica comercial en México. Si bien la soberanía alimentaria presupone la noción de autosuficiencia alimentaria, lo cierto es que las definiciones de estos conceptos tienden a ser confundidas o utilizadas por los defensores del uso de semillas transgénicas en el gobierno. Por ejemplo, el coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República Francisco Bolívar Zapata afirma:

El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del estado de garantizar la soberanía alimentaria nacional. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) establece que de forma idónea las naciones deben producir 75 % de los productos que consume, mientras que México tan sólo alcanza cerca de 58% en este rubro... Si no se utiliza la ciencia en los alimentos, se perdería una gran oportunidad para usar la tecnología que ha mostrado grandes beneficios en todo el planeta y que implicaría que los campesinos, así como los productores, se queden con limitaciones para seguir incrementando sus producciones [...] no queda de otra (7).

La anterior cita muestra cómo el funcionario apoyándose de la noción de soberanía alimentaria, aboga por la importancia de una reforma al campo en México que promueva el uso de los transgénicos, principalmente en el maíz, para aumentar la producción y de esta manera asegurar el abasto.

Sin embargo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la última versión modificada del año 2015, en el artículo 73 describe las facultades que tiene el Congreso para legislar, pero no menciona los conceptos de autosuficiencia ni de soberanía alimentaria. En el artículo 4º de la Constitución Mexicana señala que: “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad” (6). El estado lo garantizará, mientras que en el cuarto párrafo de este mismo se menciona que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El daño y deterioro generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de los dispuesto por la ley” (Ibíd). Si bien la constitución remite al derecho a la alimentación, que está estipulado independientemente en la definición de seguridad alimentaria de la FAO de 2006, en la Carta no se explica cómo obtener este derecho, sólo se cita el derecho del Estado a promover la alimentación y el derecho a un ambiente sano para el desarrollo de la población y su bienestar. De esta manera una herramienta conceptual para la defensa de las variedades criollas de maíz en México, es decir la noción de soberanía alimentaria, está siendo cooptada por quienes abogan en favor de la introducción de variedades transgénicas.

A manera de cierre, en esta reflexión quiero subrayar que el modelo global vigente de industrialización de la agricultura provoca serios riesgos ambientales que se traducen en riesgos sociales y culturales. Las consecuencias de este modelo agrario no sólo incluyen la contaminación generada por los agroquímicos sino la radical transformación de los hábitats originales

convertidos en monocultivos y también el continuo desperdicio de agua, suelos y energía (Altieri y García 346; Rozzi 12). Adicionalmente, se registra la contaminación de variedades nativas y la pérdida de diversidad genética como consecuencia de la introducción de variedades transgénicas en sustitución de cientos de variedades criollas (Egora et al. 105). Social y culturalmente la revolución verde ha representado una exclusión de saberes tradicionales en las políticas y prácticas agropecuarias, una transformación de los hábitos alimenticios, así como dolorosos cambios demográficos, todo lo cual ha llevado a modificar la relación de la especie humana con la naturaleza, bajo los argumentos del progreso y del desarrollo (Toledo 191; Leff 171).

Hasta ahora la dominación económica y política de las corporaciones multinacionales en la agenda de desarrollo agrícola ha tenido éxito a expensas de los intereses de los campesinos, consumidores y el medio ambiente (Altieri y Nicholls 135; Thompson 19).

La implementación de políticas agropecuarias como las derivadas de la implementación del TLCAN en 1994 han tenido como consecuencia que en México se compre maíz importado, lo que resulta en la pérdida de autosuficiencia y soberanía alimentaria y en una intensificación de la homogenización biocultural. La degradación ambiental continúa y las respuestas que se imponen desde los modelos de desarrollo agropecuario son las mismas o más agresivas que las anteriores (Gurian-Sherman 33). Por su parte, las investigaciones que utilizan el diálogo de saberes como la etno-ecología, la

agroecología, el control biológico, la agroforestería y otros estudios y prácticas basados en la biología de los ecosistemas y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales en cooperación con los pequeños productores, son relegadas por aquellos actores que toman las decisiones finales.

Los defensores del modelo de la tecnificación de la agricultura sostienen que la biotecnología es necesaria para cumplir con el objetivo de alimentar a una población en crecimiento, dado que los modelos basados en la agroecología no serían lo suficientemente productivos (Johnson 131; Cockburn 80; Bolívar Zapata 698). Lo anterior se refuta ya que el problema del hambre en el mundo no es fundamentalmente un problema de escasez de alimentos sino de acceso a ellos. De acuerdo a datos de la FAO son los pequeños productores y la agricultura a pequeña escala la que alimenta a la mitad de la población. Es por esto que en el 2014 la FAO declaró el Año de la agricultura familiar¹¹ (León 1-5).

El alimentar a una población en crecimiento representa el argumento principal para autorizar la siembra de maíz transgénico en México. Se ha llegado a decir que la introducción de maíz transgénico es necesaria para alcanzar la autosuficiencia y soberanía alimentaria. Pero ¿cómo se puede alcanzar la soberanía alimentaria si la semilla transgénica comercial genera dependencia tecnológica y económica, altera la vocación agrícola de los suelos, trastorna las formas de vida campesinas, y propicia el desgaste acelerado de los recursos naturales? Son factores como estos últimos los que generan un peligro para el desabasto alimenticio de la población, lo que me lleva a concluir que la

introducción de la semilla transgénica es una estrategia neocolonizadora. Lo que quiero resaltar es que la siembra de maíz transgénico significa el negar distintas formas de ver y habitar el mundo y borrar la memoria biocultural atesorada por las comunidades indígenas, campesinas y mestizas de México.

Considero que es desde los movimientos de autonomía biocultural que debe reafirmarse el debate y la defensa del maíz criollo y de nuestra identidad. Pero estos movimientos también conllevan un cambio en la manera de pensar y actuar, para poder derivar en acciones que resignifiquen y empoderen el papel del agricultor y del maíz en la población. Estas acciones y cambios deben sustentarse en el diálogo de saberes, en nuevos conceptos como los de soberanía alimentaria, memoria biocultural, heterogeneidad biocultural, etnoecología y buen vivir. Estos conceptos y sus epistemologías asociadas serán abanderados desde los movimientos de autonomía biocultural bajo una perspectiva de la pluriculturalidad que se manifiesta en México a través de la cultura del maíz. Hasta aquí el debate; la resistencia en pos de la autonomía continúa.

Obras citadas

- Altieri, Miguel and Clara I. Nicholls. *Teoría y práctica para una agricultura sustentable*. México: Red de Información Ambiental para América Latina y el Caribe, 2000.
- Altieri, Miguel A. and Maria Alice García. "Transgenic crops: implications for biodiversity and sustainable agriculture." *Bulletin of Science, Technology & Society*, vol. 25, no. 4, 2005, pp. 335-353.
- Altieri, Miguel A. y Víctor Manuel Toledo. "La Revolución Agroecológica de América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino." *El Otro Derecho*, no. 42, 2010, pp. 163-202.
- Barros Cristina y Buenrostro Marco. "El maíz, nuestro sustento", en *Arqueología Mexicana*, vol. 5, no. 25, 1997, pp. 7-15
- Bolívar Zapata, Francisco. *Fundamentos y casos exitosos de la biotecnología moderna*. México: El Colegio Nacional, 2004.
- . "El gobierno de Peña Nieto sí va por maíz transgénico". *Forbes México*, 12 julio 2014, <https://www.forbes.com.mx/el-gobierno-de-pena-nieto-si-va-por-maiz-transgenico/#gs.K79y6vU> Acceso 14 marzo 2017.
- Cockburn, Andrew. "Assuring the Safety of Genetically Modified (GM) foods: The Importance of A Holistic, Integrative Approach." *Journal of Biotechnology*, vol. 98, no. 1, 2002, pp. 79-106
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Secretaría de Gobernación, 1917.

- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> Acceso 20 febrero 2017.
- “Pobladores de Sotolar, al este de Guanajuato, denuncian ecocidio de biznagas gigantes”. *Desinformémonos*, 7 mayo 2016, <https://desinformemonos.org/pobladores-de-sotolar-al-este-de-guanajuato-denuncian-ecocidio-de-biznagas-gigantes/>. Acceso 20 Feb 2017.
- Egora, Yulia , Raina S. Rajeswari, and Kamminthang Mantuong. “An analysis of the GM Crop debate in India”. *Governing Agricultural Sustainability: Global Lessons from GM Crops*, edited by Phil Macnaghten and Susana Carro-Ripalda, Routledge, 2015, pp 105-34.
- Escobar, Arturo. *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007.
- Naciones Unidas. División de Economía del Desarrollo Agrícola (FAO). “Seguridad alimentaria en Informe de políticas”. Naciones Unidas, 2006.
- . “Escasez y degradación de las tierras y el agua: creciente amenaza para la seguridad alimentaria” Naciones Unidas, 2011.
- González Parada, José Ramón. “Soberanía alimentaria como concepto político”. *Devenires*, vol. XIII, 2012, pp. 25-26.
- Gurian-Sherman, Doug. *Failure to yield: Evaluating the performance of genetically engineered crops*. Union of Concerned Scientists, 2009.

Johnson, Brian. "Genetically Modified Crops and Other Organisms: Implications for Agricultural Sustainability and Biodiversity." *Agricultural Biotechnology and the Poor: proceedings of an international conference*. Washington: CGIAR, 1999, pp. 131-138.

La Vía Campesina. "Agroecología, semillas campesinas y biodiversidad: por la soberanía alimentaria y la madre tierra" en Informe Anual. París: 2015.

Leff, Enrique. *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI, 2004.

León, Osvaldo. "El año de la agricultura familiar campesina indígena." *Revista América Latina en Movimiento*, vol. 496, 2014, <http://www.alainet.org/es/active/74538>. Acceso 20 Feb 2017.

Luque, Diana, et al. "Pueblos indígenas de Sonora: el agua, ¿es de todos?." *Región y sociedad* vol. 24, no. 3, 2012, pp. 53-89.

Carro-Ripalda, Susana, and Phil Macnaghten, eds. *Governing Agricultural Sustainability: Global Lessons from GM Crops*. New York: Routledge, 2015.

Patel, Raj. "Food sovereignty." *The Journal of Peasant Studies* 36.3 (2009): 663-706.
--. *Stuffed starved: the hidden battle for the world food system*. New York: Melvin House: New York, 2009.

Perkins, John H., and Rachael Jamison. "History, ethics, and intensification in agriculture." *The ethics of intensification*. Springer Netherlands, 2008, pp. 59-83.

Perkins, John H. "The Rockefeller Foundation and the green revolution, 1941-

- 1956." *Agriculture and Human Values*, vol 7, no. 3-4, 1990, pp. 6-18.
- Rodriguez, Héctor Calleros. "Los Estados Unidos de América y la apropiación del territorio indígena." *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, vol. 26, no. 1, 2015, pp. 193-214.
- Rozzi, R., Arango, X., Massardo, F., Anderson, C., Heidinger, K., & Moses, K. "Field environmental philosophy and biocultural conservation." *Environmental Ethics*, vol. 30, no. 3, 2008, pp. 325-336.
- Rozzi, Ricardo. "Biocultural ethics: from biocultural homogenization toward biocultural conservation." in *Linking Ecology and Ethics for a Changing World*, edited by Rozzi, R. et. al., Springer Netherlands, 2013, pp. 9-32.
- San Vicente, Adelita y Areli Carreón. "La disputa por el maíz: comunalidad vs transgénicos en México". *El maíz en peligro ante los transgénicos*, México: UNAM-UCCS, 2013.
- Thompson, Paul B. *Food Biotechnology in Ethical Perspective*. New York: Blackie Academic & Professional, 1997.
- Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). "Informe de la sentencia: —Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos". México, 2014.
- Toledo, V. M. *Red de etnoecología y patrimonio biocultural*. México: CONACYT, 2012.
- Torres, Yolotl González. "Notas sobre el maíz entre los indígenas

- mesoamericanos antiguos y modernos." *Dimensión Antropológica*, vol. 41, 2007, pp. 45-80
- Vandame, Rémy et. al. *La otra innovación para el ambiente y la sociedad en la frontera sur de México*. Chiapas: Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), 2012.
- Velázquez Guerrero, Verónica. *Reconstitución del territorio comunal. El movimiento étnico autonómico en San Francisco Cherán, Michoacán*. México: 2013.
- Warman, Arturo. *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. Fondo de Cultura Económica, 2003.